



UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID

D. Miguel OLIVER ALEMANY, Catedrático y Secretario General de la Universidad Politécnica de Madrid,

**CERTIFICO:**

Que en la sesión ordinaria de la **JUNTA DE GOBIERNO** de la Universidad Politécnica de Madrid celebrada, previa convocatoria, el día 29 de mayo del año 2003, se adoptaron válidamente los siguientes acuerdos:

- Se aprueba el Acta de la sesión ordinaria celebrada el 24/04/2003.
- Se declaran Profesores Eméritos D. Alejandro MIRA MONERRIS y D. Manuel Alfonso ORTEGA PEREZ.
- Se acuerda someter a Información Pública la incorporación del Area de Conocimiento "Ingeniería Aeroespacial" al Departamento de "Fundamentos Matemáticos de la Tecnología Aeronáutica" adscrito a la E. T. S. I. Aeronáuticos.

*ción Pública la incorporación del Area de Conocimiento "Organización de Empresas" al Departamento de "Estadística y Métodos de Gestión en Agricultura" adscrito a la E. T. S. I. Agrónomos.*

*modificación parcial de un acuerdo anterior de la Junta de Gobierno de la U. P. M. (exceptuados el Rector y el Consejo de Gobierno), que finalmente queda redactado en los siguientes términos:*

*las Juntas de Centro, los Consejos de Departamento, los Consejos de Gobierno colegiados que de unas y otros traigan causa, seguirán en funciones.*

*los órganos unipersonales, sus titulares seguirán en funciones. Cuando el titular o por cualquier otra causa, asumirá el cargo en funciones. Si se produjera una renuncia expresa de quien debiera asumir el cargo, la Junta de Gobierno procederá a la designación de quien deba ostentarlo en funciones, de conformidad con los actuales Estatutos y las normas que los desarrollan.*

*finalizará antes del mes de febrero del año 2004, o con anterioridad si los Estatutos lo permitieran. La Junta de Gobierno, o el Consejo de Gobierno, deberá convocar los procesos electorales para que puedan celebrarse las elecciones de manera que en la situación de en funciones no se rebase el límite establecido.*

*procederá a la elección anual de representantes de los alumnos en los órganos colegiados y, en su caso, a la elección de quienes deben ocupar vacantes de personal docente y de servicios.*

*propuesta de creación de una E. T. S. de Ingenieros en Topografía, que se adscribirán las titulaciones universitarias oficiales de Ingeniero en Geodesia y Cartografía, y en la que se integrará a todos los efectos la E. U. I. T. Topografía y Cartografía.*

*de postgrado:*

*Automóvil" (E. T. S. I. Industriales. I. N. S. I. A.)*

*- Se acuerda someter a Información Pública la incorporación del Area de Conocimiento "Organización de Empresas" al Departamento de "Estadística y Métodos de Gestión en Agricultura" adscrito a la E. T. S. I. Agrónomos.*

*- Se aprueba una propuesta de modificación de un acuerdo anterior de la Junta de Gobierno de la U. P. M. (exceptuados el Rector y el Consejo de Gobierno), que finalmente queda redactado en los siguientes términos:*

*- Finalizados los mandatos de los órganos colegiados que de unas y otros traigan causa, seguirán en funciones.*

*- Finalizados los mandatos de los órganos unipersonales, sus titulares seguirán en funciones. Cuando el titular o por cualquier otra causa, asumirá el cargo en funciones. Si se produjera una renuncia expresa de quien debiera asumir el cargo, la Junta de Gobierno procederá a la designación de quien deba ostentarlo en funciones, de conformidad con los actuales Estatutos y las normas que los desarrollan.*

*- La situación de en funciones de los órganos colegiados que de unas y otros traigan causa, seguirán en funciones. Si se produjera una renuncia expresa de quien debiera asumir el cargo, la Junta de Gobierno procederá a la designación de quien deba ostentarlo en funciones, de conformidad con los actuales Estatutos y las normas que los desarrollan.*

*- No obstante lo anterior, se acuerda convocar los procesos electorales para que puedan celebrarse las elecciones de manera que en la situación de en funciones no se rebase el límite establecido.*

*- Se informa favorablemente la propuesta de creación de una E. T. S. de Ingenieros en Topografía, que se adscribirán las titulaciones universitarias oficiales de Ingeniero en Geodesia y Cartografía, y en la que se integrará a todos los efectos la E. U. I. T. Topografía y Cartografía.*

*- Se aprueba el siguiente curso de postgrado:*

*"Calidad en el Sector del Automóvil" (E. T. S. I. Industriales. I. N. S. I. A.)*

- De conformidad con el artículo 47 de los actuales Estatutos de la U. P. M., acreditada la dimisión de D. Ignacio ALVAREZ ROCHA como Director en funciones del Departamento de "Matemática Aplicada a la Ingeniería Técnica de Telecomunicación" adscrito a la E. U. I. T. de Telecomunicación, a propuesta del Excmo. Sr. Rector se acuerda designar Directora en funciones del Departamento de "Matemática Aplicada a la Ingeniería Técnica de Telecomunicación" adscrito a la E. U. I. T. de Telecomunicación, a D<sup>a</sup>. Gloria ALVAREZ GONZALEZ, hasta que se puedan celebrar elecciones ordinarias y como máximo por un año.

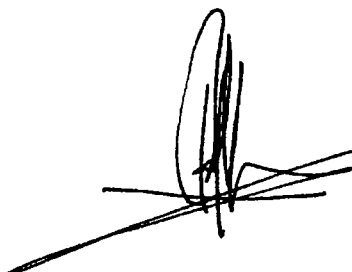
Madrid, a 30 de mayo de 2003

El Secretario General



Miguel Oliver Alemany

V<sup>o</sup> B<sup>o</sup>  
El Rector



Saturnino de la Plaza Pérez